

DES PACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECIBIDO**  
18 ABR 2023  
POR: \_\_\_\_\_ HORA: 12:22

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
18 ABR 2023  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: *caici*  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA**  
**DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO**  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00017

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA  
**RECIBIDO**  
20 ABR 2023  
HORA: 14:24 FIRMA: *[Signature]*  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA

Viceministerio de Administración Interna  
y Desarrollo de Sistemas  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
**RECIBIDO**  
18 ABR 2023  
*Cepicy*  
Hora: 12:29 Firma: *[Signature]*

GUATEMALA, 17 de Abril de 2023

Guatemala, 17 de Abril de 2023

Directora Técnica del Presupuesto:  
Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-017-2023, emitido con fecha 16-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.



Ancelmo Can Mejia

Auditor

*Lic. Ancelmo Can Mejia*

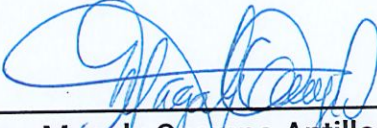
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F.



Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas  
Supervisor



Mirna Magaly Ocampo Antillon De López  
Coordinador



Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon De López  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 017-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;



NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la información que debe publicarse de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley de Acceso a la Información Pública.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que la Dirección Técnica del Presupuesto, cumple con trasladar la información pública de manera oportuna a donde corresponda, para su publicación en la página del Ministerio de Finanzas Públicas.

#### 5. ALCANCE

El cumplimiento de la publicación de la información en la página del MINFIN, de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley de Acceso a la Información Pública, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Publicación oportuna de la información en la página del MINFIN, establecida por la Ley Orgánica del Presupuesto, y la Ley de Acceso a la Información Pública	11	NO		11

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.



## 6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificó el riesgo a través de la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual fue analizada y evaluada.

Se realizó el Cuestionario de Control Interno respectivo.

Por medio de las técnicas de auditoría de inspección e indagación, se verificó selectivamente la documentación; así como, los controles internos presentados por la Dependencia, con el propósito de verificar el cumplimiento oportuno de la publicación de información en la página del MINFIN, requerida por la Ley Orgánica del Presupuesto y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Adicionalmente, se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento, realizada en la Dirección Técnica del Presupuesto, relacionada con el riesgo denominado "Posible demora en la publicación de información en la página del MINFIN, requerida por la Ley Orgánica del Presupuesto, y la Ley de Acceso a la Información Pública", durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se verificaron las acciones realizadas para mitigar el riesgo, cumpliendo con la actualización de procedimientos de elaboración de lista de chequeos; sin embargo, se estableció que las mismas no son suficientes, ni eficaces para mitigar el riesgo; en tal sentido, es necesario implementar otros controles complementarios para fortalecer el control interno.


9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.



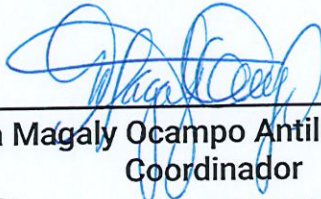
**Ancelmo Can Mejía**  
Auditor

*Lic. Ancelmo Can Mejía*  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

  
*Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.

**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
Supervisor



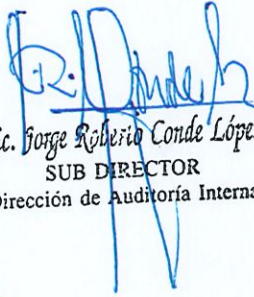
**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**  
Coordinador



*Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No aplica.

  
*Lic. Jorge Roberto Conde López*  
SUB DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna  
*M.Sc. Doménica Mathamba Fuentes*  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DES PACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECIBIDO  
21 JUL 2023  
POR: \_\_\_\_\_ HORA: 15:33

VICEMINISTERIO  
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA  
RECIBIDO  
21 JUL 2023  
HORA: 15:31 FIRMA: \_\_\_\_\_

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
Del 01 de Julio de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00023

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA  
RECIBIDO  
24 JUL 2023  
HORA: 14:23 FIRMA: \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
21 JUL 2023  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 14:18  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

GUATEMALA, 20 de Julio de 2023



Guatemala, 20 de Julio de 2023

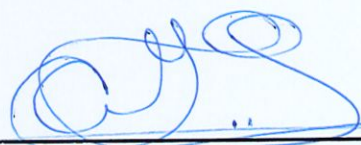
Directora Técnica del Presupuesto:  
Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

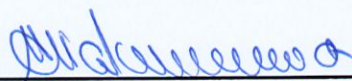
Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-023-2023, emitido con fecha 20-04-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
 *Licda. Mirna Magaly Ocaso Antillón de López*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
Guatemala, C. A.  
**Mirna Magaly Ocaso Antillón de López**  
Coordinador

F.   
**Anceimo Can Mejía**  
Auditor

F.   
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
Supervisor



*Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

*Lic. Anceimo Can Mejía*  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7





## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)  
No. 023-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;



- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la publicación de las compras en el portal de Guatecompras, según lo establecido en la normativa vigente.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que cumplan con la publicación de las compras en el portal de Guatecompras, según lo establecido en la normativa vigente, de conformidad con la Resolución Número 001-2022, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, para evaluar si los controles internos implementados, son eficientes y eficaces para mitigar el riesgo.

#### 5. ALCANCE

Se realizará Auditoría de Cumplimiento en la Dirección Técnica del Presupuesto, para verificar el cumplimiento de la publicación de las compras en el portal de GUATECOMPRAS, según lo establecido en la normativa vigente; así como, la mitigación del riesgo por medio de controles internos implementados, correspondiente al período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento de la publicación de las Compras de baja cuantía en el sistema GUATECOMPRAS	91	NO		23

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.



## 6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificó el riesgo a través de la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual fue analizada y evaluada.

Se realizó el Cuestionario de Control Interno, con el propósito de ponderar la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos realizados en la ejecución de la auditoría.

Se aplicaron las técnicas de auditoría de inspección e indagación, para verificar la documentación presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la publicación de las compras en el portal de GUATECOMPRAS, según lo establecido en la normativa vigente, para comprobar si los controles internos implementados por la Dependencia son efectivos para mitigar el riesgo.

Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión sobre todas las etapas del proceso de auditoría.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección Técnica del Presupuesto, relacionada con el riesgo determinado por la Dependencia, denominado "Posible demora en la publicación de la información de las compras en el Portal de Guatecompras", durante el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que cumplieron con realizar las acciones para mitigar el riesgo, descritas en la Matriz de Avances Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, en cuanto a incorporar la orden de compra en la lista de chequeo; en ese sentido, las acciones implementadas se consideran adecuadas.

Además, se verificó el cumplimiento de la publicación de las compras en el portal de Guatecompras, según lo establecido en la normativa vigente, en el período auditado, estableciéndose de conformidad con la muestra evaluada una posible Deficiencia denominada Documentos no publicados que respaldan las Compras de baja cuantía, la cual se dio a conocer a los responsables mediante las Cédulas de Notificación de Deficiencias y Oficios de Notificación correspondientes, al Asistente de Compras, Jefe y Subjefe del Departamento de Servicios Administrativos Internos; así como, a la Directora Técnica del Presupuesto.



Del análisis realizado a los argumentos presentados por las personas responsables y la verificación de los documentos de respaldo correspondientes, la deficiencia fue desvanecida; por lo tanto, no se materializaron deficiencias que afecten el desempeño de las funciones del personal del área auditada y que los controles implementados son efectivos.

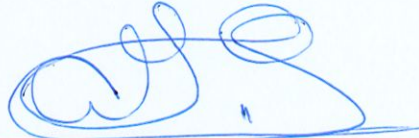
9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López

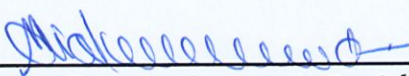
~~Coordinador~~

*Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



F.   
Ancelmo Can Mejia  
Auditor

*Lic. Ancelmo Can Mejia*  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F.   
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas  
Supervisor



*Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No aplica.

  
Lic. Jorge Roberto Conde López  
SUB DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna



  
MSc. Dámaris Mathamba Fuentes  
Directora  
Dirección de Auditoría Interna





MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DESPACHO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
RECIBIDO  
30 OCT 2023  
POR: \_\_\_\_\_ HORA: 16:08

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00047

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA  
RECIBIDO  
03 NOV 2023  
HORA: 9:20 FIRMA: \_\_\_\_\_  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C. A.

VICEMINISTERIO  
AREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
RECIBIDO  
30 OCT 2023  
HORA: 16:03 FIRMA: \_\_\_\_\_

GUATEMALA, 25 de Octubre de 2023

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO  
30 OCT 2023  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 16:00  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

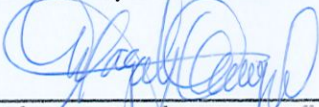
Guatemala, 25 de Octubre de 2023

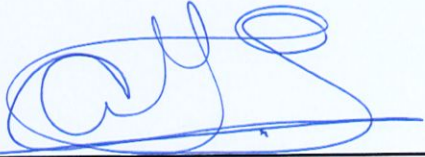
Licenciada Marta María Ríos Gutiérrez:  
Directora Técnica del Presupuesto  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su despacho

Señor(a):

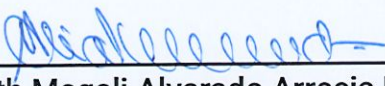
De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-046-2023, emitido con fecha 25-07-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.   
\_\_\_\_\_  
**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**  
COORDINADOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.   
\_\_\_\_\_  
**Ancelmo Can Mejia**  
Auditor

*Lic. Ancelmo Can Mejia*  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F.   
\_\_\_\_\_  
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
Supervisor

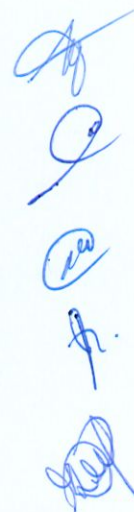
 **Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA





## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional, que cuenta con altos valores éticos y un adecuado control interno.

### 1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, altamente productiva, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo, mediante el impulso de una buena gobernanza y prácticas íntegras de control interno.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

- Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018.
- Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial Número 438-2019.
- Acuerdo Número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-.
- Acuerdo Ministerial Número 118-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas que aprueba Mecanismos para la implementación de la evaluación de riesgos y otros elementos de control interno en el Ministerio de Finanzas Públicas en el marco del SINACIG.
- Acuerdo Número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB).
- Acuerdo Número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 046-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;

NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;



NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la Administración del Tiempo Extraordinario, según la normativa vigente.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que en el Reporte Individual de Tiempo Extraordinario, se evidencie efectivamente las actividades diarias desarrolladas, de conformidad con el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos, para evaluar si los controles internos implementados, son eficaces.

#### 5. ALCANCE

Se realizó Auditoría de Cumplimiento en la Dirección Técnica del Presupuesto, para verificar las actividades indicadas en los Reportes Individuales de Tiempo Extraordinario; así como, el procedimiento de la Administración de Tiempo Extraordinario, para establecer si el control interno implementado es eficaz en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Reportes Individuales de Tiempo Extraordinario con ejecución detallada, de los Renglones Presupuestarios 041 Servicios extraordinarios de personal permanente y 042 Servicios extraordinarios de personal temporal	295	NO		67

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección Técnica del Presupuesto, no existió limitación para la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

## 6. ESTRATEGIAS

Las estrategias en el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, son las siguientes:

En la etapa de planificación de la auditoría se elaboró la Matriz de Evaluación de Riesgos y se establecieron los criterios relacionados para realizar el Cuestionario de Control Interno.

Se evaluaron los componentes de control interno en la Matriz de Evaluación de Riesgos, para ponderar la seguridad de control y valoración del riesgo inherente, de conformidad con las respuestas del Cuestionario de Control Interno, para establecer el objeto a evaluar y los procedimientos a aplicar en la ejecución de la auditoría.

Por medio de las técnicas de auditoría de inspección e indagación, se verificó la documentación de respaldo presentada por la Dependencia de conformidad con la muestra determinada, con el propósito de evaluar el cumplimiento de la normativa que regula la Administración de Tiempo Extraordinario.

Se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados


## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección Técnica del Presupuesto, relacionada con el riesgo de control interno, determinado por la Dirección de Auditoría Interna, que se denominó "El Reporte Individual de Tiempo Extraordinario no evidencia efectivamente las actividades diarias desarrolladas", durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se evidenció con base en la muestra evaluada, que la Dependencia cumple con el procedimiento de la Administración del Tiempo Extraordinario establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos.



9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**  
**Coordinador**  
  
*Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillon de López*  
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORIAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F.   
**Ancelmo Can Mejía**  
**Auditor**

*Lic. Ancelmo Can Mejía*  
AUDITOR INTERNO  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F.   
**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**  
**Supervisor**  
  
*Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas*  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE AUDITORIAS FINANCIERAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

No aplica.

  
**Lic. Jorge Roberto Conde López**  
**SUB DIRECTOR**  
**Dirección de Auditoría Interna**  


  
**M.Sc. Domesica Mathamba Fuentes**  
**Directora**  
**Dirección de Auditoría Interna**  
